

## UNIR

# La evidencia científica ayuda a proteger al menor en redes sociales

**Legislación** Investigadores de UNIR se incluyen entre los expertos que han elaborado un informe para asesorar en el diseño de políticas públicas

V. DUCRÓS

**E**l debate acerca de prohibir o no a los menores el acceso a las redes sociales vuelve a estar de plena actualidad. Francia se ha convertido en el primer país europeo en legislar sobre este asunto, pero ¿España está preparada para establecer estas medidas? «No solo es si España quiere, sino si puede», se pregunta Joaquín González-Cabrera, investigador del grupo de Investigación Ciberpsicología de UNIR e investigador senior en el Instituto de Transferencia e Investigación (ITEI). González-Cabrera es uno de los tres expertos de UNIR, junto a Juan Manuel Machimbarrena –investigador de este mismo grupo– y Beatriz Feijoo –investigadora del grupo Comunicación y Sociedad Digital (COYSODI)–, que se han integrado en el panel de 21 expertos que han elaborado el ‘Informe C: Redes sociales y menores’. Se trata de un documento basado en la revisión de casi 500 artículos con el que se busca asesorar, con evidencia científica, al Congreso de los Diputados para el diseño de políticas públicas.

«Por decreto ley se podría prohibir ahora mismo el uso del móvil o de las redes sociales por parte de menores, ¿pero esto iría más allá del marketing político y social? Probablemente no». En gran medida, porque se desconoce el impacto real de estas políticas a medio y largo plazo y porque se obvian temas también cruciales, «como la alfabetización digital de las fami-

### LOS DATOS

**14**

años es la edad mínima legal para empezar a usar redes sociales en España.

**9-11**

años es la edad más común de comienzo de su uso.

### LA FRASE

**Joaquín González-Cabrera**  
Investigador pral. Grupo de Investig. Ciberpsicología UNIR

«Este es un problema multidisciplinar que requiere de un enfoque integral, posiblemente interministerial»

lias y de los niños» y no se produce «una restricción del diseño de las aplicaciones, para que estas no sean tan perniciosas. Ni siquiera tenemos un sistema de verificación de edad real».

González-Cabrera indica que lo que dice la evidencia es que este es un problema «multidimensional que requiere necesariamente de un enfoque integral, posiblemente interministerial. Y no solamente es una cuestión de limitar el tiempo,

porque sería un indicador incompleto, ya que el uso y el contexto son tanto o más importantes para determinar si hay una utilización potencialmente perniciosa, peligrosa o inadecuada».

En ese informe se incide en un concepto, el de ‘seguridad por diseño’. «Hay que obligar a la industria, porque *motu proprio* no creo que lo hagan, a que creen un diseño seguro; que haya medidas de protección en la propia estructura de la aplicación y que se ajusten a la edad o a otros marcos regulatorios que correspondan». Porque, opina, la responsabilidad no pude recaer exclusivamente en las familias, en centros educativos o en los propios menores, «que al final son un poco los vapuleados con estas cuestiones». En realidad hay que tener en cuenta que «a nivel tecnológico no todas las familias tienen el mismo conocimiento. Hay muchas singularidades», concluye.



Un grupo de niños y niñas con sus móviles. LR

## La necesidad de «poner algunas puertas» a la industria tecnológica

V. D.

**LOGROÑO.** El ‘Informe C: Redes sociales y menores’ recoge que el acceso a redes sociales empieza cada vez antes –9 años-. También analiza una serie de factores que condicionan la vulnerabilidad de los menores,

además de alertar del denominado ‘negocio de la atención’. La industria tiene como misión «ganar dinero y detrás de todo lo que hace es convertir al sujeto en un producto; hay una monetización directa». Y, por ello, las aplicaciones intentan justamente eso: «Captar y retener

la atención y convertir al sujeto en una unidad de mercado».

Pero también advierte de los diseños «perniciosos» como el bucle infinito, donde se hace un scroll que nunca termina, con el objetivo de mantener la atención en la red social, lo que implica «menos interacciones sociales y con la familia».

Por este motivo, en el documento se propone avanzar hacia un modelo de ‘seguridad por diseño y por defecto’. Y sin «demonizar a la industria, sí

que es necesario ponerle algunas puertas», con protocolos para que la protección del menor esté integrada de forma obligatoria en la propia plataforma, «con una adecuada codificación de la información y una adecuada trazabilidad».

El llamamiento a los poderes públicos se hace con independencia de la ideología. «Este es un problema apartidista. Son asuntos de la infancia y de la adolescencia que requieren de la colaboración de todos, por

que hay mucho en juego. Nosotros tenemos una hoja de ruta para poder hacer las cosas bien». Incluye un plan de alfabetización digital en los centros educativos. «Es necesario crear contenidos, hablar de aspectos de seguridad, ética, evaluación, competencias e integrarlo todo curricularmente. Esto requiere tiempo, esfuerzo, normativa y voluntad». Esta alfabetización digital, opina, también debe extenderse al profesorado y a las familias.